



ÓRGANO INTERNO DE CONTROL

OFICIO NÚM. 903 - OIC /2023

**EXPEDIENTE:** 

ASUNTO: NO SANCIONES A

PROVEEDORES Y CONTRATISTAS

Sombrerete, Zacatecas, a 01 de julio del 2024

## ING. AZUCENA MARTÍNEZ ANDRADE ENCARGADA DE UNIDAD DE TRANSPARENCIA

## PRESENTE:

Por este medio reciba un cordial saludo y aprovecho para informar a esta Unidad de Transparencia lo referente a la información requerida en la Artículo 39 Fracción XXXII de la Ley de Transparencia y Acceso a la información para el Estado de Zacatecas vigente (LTAIPEZ39FXXXII) referente al apartado del directorio de Proveedores y Contratistas Sancionados, por lo que informo que durante los meses de abril, mayo y junio del año 2024, este Órgano Interno de Control como sujeto obligado NO realizo ningún tipo de sanción a ningún proveedor y contratista inscrito al padrón municipal de acuerdo a la dispuesto a la LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL ESTADO DE ZACATECAS Y SUS MUNICIPIOS en sus Artículos 16, 48, 124 y 128 y LEY GENERAL DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS en sus Artículos 3 Fracción XVII, 24,25,81 y 82 y de más relativas y aplicables.

Sin más por el momento me despido, esperando con el presente dar cumplimiento en tiempo y forma.

Atentamente ORGANO INTE

LIC. MARÍA GUADALUPE VILLA MONTES
TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL

C.c.p.- Archivo. - Órgano Interno de Control

Buenos Resultados